

Núm. 193

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2016

Sec. III. Pág. 58876

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7766 Resolución de 29 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Medicina.

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Medicina por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 1 de julio de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 2013.

Obtenidos los informes favorables de las modificaciones del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fechas 23 de julio de 2014, 16 de julio de 2015 y 2 de junio de 2016, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Medicina por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra, 29 de julio de 2016.-La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Medicina por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2502442.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	79
Obligatorias	191
Optativas	30
Prácticas externas	54
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	360

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Anatomía Humana I.	12	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Bioestadística.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Anual.
Biología.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Bioquímica.	13	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Física.	7	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Anual.
Fisiología.	17	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Histología.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Anual.
Propedéutica de las Ciencias de la Salud.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Psicología.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.

cve: BOE-A-2016-7766 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 193

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2016

Sec. III. Pág. 58877

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Anatomía Humana II.	8	Obligatoria.	Semestral.
Anatomía Patológica.	8	Obligatoria.	Semestral.
Bases de la Obstetricia y Ginecología.	8	Obligatoria.	Semestral.
Bioética.	3	Obligatoria.	Semestral.
Clínica de Aparatos y Sistemas.	48	Obligatoria.	Semestral.
Dermatología.	4	Obligatoria.	Semestral.
Desarrollo y Salud desde el Nacimiento a la Adolescencia.	11	Obligatoria.	Semestral.
Farmacología.	9.5	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de la Cirugía.	5	Obligatoria.	Semestral.
Genética.	4.5	Obligatoria.	Semestral.
Histología y Fisiología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Inmunología.	4	Obligatoria.	Semestral.
Integración de Ciencias Básicas y Clínicas.	16	Obligatoria.	Semestral.
Medicina Forense.	4.5	Obligatoria.	Semestral.
Microbiología.	8	Obligatoria.	Semestral.
Nutrición.	2.5	Obligatoria.	Semestral.
Oftalmología.	4.5	Obligatoria.	Semestral.
Otorrinolaringología.	4.5	Obligatoria.	Semestral.
Patología General.	11	Obligatoria.	Semestral.
Prácticas Clínicas Tuteladas.	54	Obligatoria.	Semestral.
Psiquiatría Clínica.	6	Obligatoria.	Semestral.
Radiología y Medicina Física.	6	Obligatoria.	Semestral.
Salud Pública.	9	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Antropología Forense.	3	Optativa.	Semestral.
Cirugía Clínica.	42	Optativa.	Semestral.
Clínica Médica.	78	Optativa.	Semestral.
Laboratorio Clínico y Experimental.	48	Optativa.	Semestral.
Medicina y Humanismo.	9	Optativa.	Semestral.
Prácticas Multidisciplinares.	6	Optativa.	Semestral.
Salud Materno-infantil.	33	Optativa.	Semestral.
Salud Mental.	21	Optativa.	Semestral.
Salud Pública y Servicios de Salud.	6	Optativa.	Semestral.
Terapias Complementarias.	3	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

Mención en Cirugía Clínica.

Mención en Clínica Médica.

Mención en Laboratorio Clínico y Experimental.

Mención en Salud Materno-Infantil.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X